

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 28 JUN 2024

287.24

Expediente N° 14227/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14227/2024-ING-UNSa, en el que se tramita el Ciclo de Charlas: Energía Eléctrica" que fueron desarrolladas entre el 26 de marzo y el 21 de mayo del presente año en el microcine de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

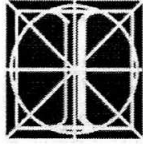
Que ésta actividad fue organizada en conjunto con las empresas EDESA S.A. y AES Argentina y consistió en ocho (8) charlas técnicas brindadas por profesionales de las empresas organizadoras.

Que las charlas impartidas por los profesionales fueron destinadas a alumnos avanzados y graduados de la Universidad y tienen como objetivo generar un espacio de vinculación entre las empresas del rubro con estudiantes y graduados de la Facultad e introducirlos en el rubro energético generando nuevos canales de comunicación.

Que a través de la nota COMDOC N° 916/2024, la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, Secretaria de Vinculación y Transferencia, eleva el informe final de la actividad indicando que las charlas tuvieron una asistencia promedio de cuarenta y cuatro (44) personas por charla con un pico de sesenta y siete (67) personas en la charla de "Mercado Eléctrico Mayorista y Distribución Eléctrica" impartida por el Ing. Jorge SALVANO.

Que, asimismo, la Mag. GABIN expresa que el 91% de los asistentes a las charlas fueron estudiantes, en su mayoría de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en tanto que el 9% restante fueron graduados de la Universidad.

Que este tipo de actividad resulta de mucho provecho en la formación de los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

287.24

Expediente N° 14227/2024-ING-UNSa

estudiantes de las carreras de Ingeniería, futuros profesionales, por lo que es loable el
esfuerzo invertido en la realización de ellas.

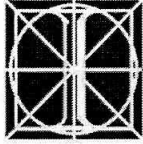
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Agradecer a los profesionales de las empresas EDESA S.A. y AES
Argentina que brindaron las charlas técnicas que se detallan a continuación y que contribuyó
enormemente en la formación como ingenieros de los estudiantes de esta facultad:

Empresa	Denominación de la Charla Técnica	Disertante
EDESA S.A.	Mercado Eléctrico Mayorista y Distribución Eléctrica	Ing. Jorge SALVANO
AES Argentina	Generación Hidroeléctrica y Seguridad de Presas	Ing. Christian Villanueva Ing. Marcos Casas Mazzalay
EDESA S.A.	Logística y Abastecimiento	Ing. Juan Martín Cáceres
AES Argentina	Requerimientos Ambientales a presentarle al ENRE para Centrales Térmicas, Hidráulicas y Transmisión de Energía.	Ing. Eunice Loida Pomar
EDESA S.A.	Operación y Mantenimiento de Redes.	Ing. Benjamín Dahrouge Ing. Lautaro Pardo
AES Argentina	Generación Térmica por Ciclo Combinado.	Ing. Jeremías Rey Ing. Luz Seppi



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14227/2024-ING-UNSa

AES Argentina	Gestión de Mantenimiento.	Ing. Diego Solbiati
AES Argentina	Transporte de energía eléctrica. Línea internacional de InterAndes.	Ing. Alejandro Naessens Tec. Dante Darío Medina

.ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, profesionales nombrados en el artículo anterior y siga por la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.


SIA

RESOLUCIÓN FI N°

287 - D-2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa